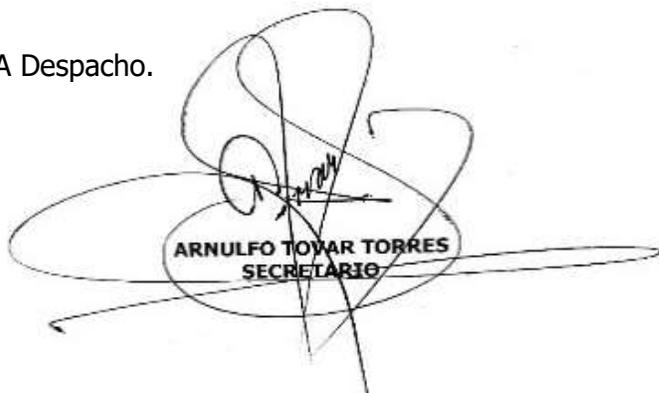


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 10 de agosto de 2021

A Despacho.



ARNULFO TOYAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2020-00153-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Agosto doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

En conocimiento de las partes lo informado por la FUNDACION FESCO en oficio HS 1193 relacionado al vínculo de la cuenta de ahorros 392-000004-94 de Bancolombia, la cual debe ser utilizada única y exclusivamente para el sostenimiento de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo medida de protección y que están al cuidado de la demandada señora LINA MARCELA RUIZ GALINDO.

En firme este auto vuelva el expediente a Despacho para señalar fecha para audiencia de que trata el Art.372 C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 128 del 13 de agosto de 2021



ARNULFO TOYAR TORRES
SECRETARIO